



COMUNICADO

De: Sección Sindical de U.G.T.

(thalesindical@yahoo.es)

A : Gonzalo Romeu, Rafael Bruna y Vicente Gutiérrez

(gonzalo.romeu@thalesgroup.com, rafael.bruna@thalesgroup.com, vicente.gutierrez@thalesgroup.com)

Fecha : 14 Junio 2007

Asunto: Horario de verano AT.

Los trabajadores desplazados en la Tesorería General de la Seguridad Social han recibido el mensaje adjunto por correo electrónico interno, circunstancia de la que les informamos.

Reciban un cordial saludo.

**SSCC GESTION PERSONAL
DESARROLLO GISS/SEG-
SOCIAL**

Enviado por: MARIA CARMEN
MARTINEZ DE DUEÑAS

Para:Empresas Ute

cc: TGSS.APOYODESARROLLO, TGSS.DESARROLLORESPONSABLES,
TGSS.DESARROLLOSECRETARIA

Asunto:Horario verano AT

14/06/2007 11:05

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, el horario AT MAÑANA-TARDE 8:30 se ajustará a lo establecido para el personal funcionario, resultando el nuevo horario siguiente:

AT MAÑANA-TARDE VERANO

Dicho horario se aplicará automáticamente con carácter general a todo el mundo, excepto aquellos que tienen horario reducido 35 horas que continuarán con el mismo horario que hasta ahora.

Cualquier excepción a ésta norma de aplicación del horario AT MAÑANA-TARDE VERANO, deberá ser comunicada por el jefe de área correspondiente por medio de un correo a este buzón (SSCC GESTION PERSONAL DESARROLLO) con la justificación correspondiente.

Saludos.

NOTA.- Las características del mencionado horario AT MAÑANA-TARDE VERANO son las siguientes:

La jornada será de un total de **35 horas semanales**, con un máximo de 10.30 horas diarias salvo autorizaciones especiales. La jornada se realizará partida en los siguientes rangos horarios:

Primera hora de entrada permitida:		8.:00	
Última hora de salida permitida:			
	Lunes a Jueves	19:00	
	Viernes	15:00	
Estancia obligatoria:			
	Lunes a Jueves	9:00	a 14:30
	(solo 1 tarde)	16:00	a 18:00
	Viernes	9:00	a 14:30
Nº máximo de horas consecutivas:		6:30	
Descanso permitido	20 minutos entre	10:00	y 11:00
Comienzo pausa comida:		14:30	
Nº horas descuentos comida:		0:30	
Nº tardes obligatorias:		1	

Carmen Martínez de Dueñas
Area de Coordinación y Proyectos
Centro Desarrollo de la TGSS
Tel: 91 503 8684

Horario verano AT - Lotus Notes

Archivo Edición Ver Crear Acciones ?

Área de trabajo Horario verano AT

notes

1) Nuevo mensaje 2) Responder 3) Remitir 4) Eliminar 5) Carpeta 6) Copiar en 7) Herramientas

**SSCC GESTION PERSONAL
DESARROLLO GISS/SEG-SOCIAL**
Enviado por: MARIA CARMEN
MARTINEZ DE DUEÑAS

Para: Empresas Ute
cc: TGSS.APOYODESARROLLO, TGSS.DESARROLLORESPONSABLES,
TGSS.DESARROLLOSECRETARIA
Asunto: Horario verano AT

14/06/2007 11:05

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, el horario AT MAÑANA-TARDE 8:30 se ajustará a lo establecido para el personal funcionario, resultando el nuevo horario siguiente:

AT MAÑANA-TARDE VERANO

Dicho horario se aplicará automáticamente con carácter general a todo el mundo, excepto aquellos que tienen horario reducido 35 horas que continuarán con el mismo horario que hasta ahora.

Cualquier excepción a esta norma de aplicación del horario AT MAÑANA-TARDE VERANO, deberá ser comunicada por el jefe de área correspondiente por medio de un correo a este buzón (SSCC GESTION PERSONAL DESARROLLO) con la justificación correspondiente.

Saludos.

NOTA.- Las características del mencionado horario AT MAÑANA-TARDE VERANO son las siguientes:

La jornada será de un total de **35 horas semanales**, con un máximo de 10.30 horas diarias salvo autorizaciones especiales. La jornada se realizará partida en los siguientes rangos horarios:

Primera hora de entrada permitida:		8:00	
Última hora de salida permitida:			
	Lunes a Jueves	19:00	
	Viernes	15:00	
Estancia obligatoria:			
	Lunes a Jueves	9:00	a 14:30
	(solo 1 tarde)	16:00	a 18:00
	Viernes	9:00	a 14:30
Nº máximo de horas consecutivas:		6:30	
Descanso permitido	20 minutos entre	10:00	y 11:00
Comienzo pausa comida:		14:30	
Nº horas descuentos comida:		0:30	
Nº tardes obligatorias:		1	

Carmen Martínez de Dueñas
Área de Coordinación y Proyectos
Centro Desarrollo de la TGSS
Tel: 91 503 8684

Oficina